

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6692 *MESTRE FERRE EDIFICIOS EN RENTA, S.A.*

La Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de julio de 2016, a las trece horas en la Ciudad de Barcelona, calle Rosselló, 231, 3.º 2.ª y, en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria al siguiente día 26 de julio de 2016, a la misma hora y lugar anteriormente señalado para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Administración Social en relación a la propuesta de aumento de capital social.

Segundo.- Propuesta de aumento del capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la Sociedad, en la cantidad de 33.500.110,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.014.540 acciones al portador, ordinarias, de la serie A, representadas por medio de títulos de importe nominal cada uno de 33,02 euros, numerados correlativamente del número 562.412 al 1.576.951 ambos inclusive, debiendo ser desembolsado su total importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en número proporcional al valor nominal de las que posean, en el plazo de cinco meses desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para su suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.- Delegación en la Administración Social de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada o en el de las suscripciones efectuadas de no haber sido totalmente suscrito y desembolsado en el plazo concedido al efecto, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en los acuerdos de la Junta General, y especialmente para dar nueva redacción al artículo relativo al capital social de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el informe emitido por la Administración Social sobre la modificación estatutaria propuesta, así como el texto íntegro de la misma, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata solicitando la entrega, o el envío gratuito de dicha documentación.

Se hace constar que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Barcelona, 20 de junio de 2016.- El Administrador Solidario, don Ramon Borrell Daniel.

ID: A160039838-1

cve: BORME-C-2016-6692